ADENDA N°2

PROCESO DE SELECCIÓN CCE-974-IAD-2019

El Subdirector de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, así como lo señalado en el Decreto Ley 4170 de 2011 y la Resolución 1839 de 2019, esta última expedida por el Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente y en atención a las observaciones realizadas en la Audiencia de Asignación de Riesgos, realizada el 8 de mayo de 2020, expide la presente ADENDA:

Primero: Se modifica el Pliego de Condiciones del proceso de selección denominado "Pliego de Condiciones Definitivo CCE-974-AID-2019.pdf" para facilitar la revisión del mismo, se relaciona el documento denominado "Documento para verificar cambios en el Pliego - Adenda 2.pdf" donde de acuerdo con el cuadro de convenciones relacionado a continuación, podrá revisar las modificaciones realizadas a este, pliego que será incorporado al Proceso Publicado en el SECOP II como "Pliego de condiciones definitivo con Adenda 2".

Convenciones:	
Incluido	
~~Eliminado~~	
~~Movido de~~	
Movido a	
Cambio de estilo	
Cambio de formato	
~~Eliminado movido~~	
Celda insertada	
Celda eliminada	
Celda movida	
Celda dividida/ celda combinada	
Celda rellenada	

Segundo: Se modifica el Anexo 3 del Pliego de Condiciones del proceso de selección denominado "Anexo 3 – Técnico Operación Logística Def.pdf" para facilitar la revisión del mismo, se relaciona el documento denominado "Documento para verificar cambios en el Anexo 3.pdf" donde de acuerdo con el cuadro de convenciones relacionado a continuación, podrá revisar las modificaciones realizadas a este, anexo que será incorporado al Proceso Publicado en el SECOP II como "Anexo 3 – Técnico Operación Logística Definitivo con Adenda 2.pdf".

Convenciones:
Incluido
~~Eliminado~~
~~Movido de~~
Movido a
Cambio de estilo

Cambio de formato	
~~Eliminado movido~~	
Celda insertada	
Celda eliminada	
Celda movida	
Celda dividida/ celda combinada	
Celda rellenada	

Tercero: Se modifica el modelo de costos del Pliego de Condiciones del proceso de selección denominado "Modelo costos operación logística" en el cual se realizó un incremento de un peso con setenta y ocho centavos ($1.78) por refrigerio para los costos relacionados con gastos administrativos, anexo que será incorporado al Proceso Publicado en el SECOP II como "Modelo costos operación logística con Adenda 2"

Cuarto: Se modifica el anexo 4 del Pliego de Condiciones del proceso de selección denominado "Anexo 4 - Formatos para presentar con la Oferta" en el cual se realizó una modificación a la pestaña denominada "Formato E-1.8.1", en el cual se incluyeron 3 filas para reportar información relacionada con la capacidad de almacenamiento de materias primas, componentes de refrigerio que requieren de refrigeración – primera entrega, anexo que será incorporado al Proceso Publicado en el SECOP II como "Anexo 4 - Formatos para presentar con la Oferta con Adenda 2"

Quinto: Se modifica el anexo 7 del Pliego de Condiciones del proceso de selección denominado "Anexo 7 – Garantía de Cumplimiento CCE Def" en el cual se modificaron los valores con ocasión al cambio generado en el documento Modelo de Costos Operación logística con Adenda 2, anexo que será incorporado al Proceso Publicado en el SECOP II como "Anexo 7 – Garantía de Cumplimiento CCE Definitivo con Adenda 2"

Sexto: Se modifica el formato 17 del Pliego de Condiciones del proceso de selección denominado "Formato 17 – Oferta Económica" en el cual se realizó modificación a las casillas relacionadas con el precio mínimo y precio de referencia, formato que será incorporado al Proceso Publicado en el SECOP II como "Formato 17 – Oferta Económica con adenda 2"

Séptimo: Los demás documentos del presente proceso continúan vigentes y sin modificación.

Andrés Ricardo Mancipe González
Subdirector de Negocios
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Elaboro: Denis Clavijo Téllez – contratista SN
Reviso: Luis Fajardo - Gestor